

6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES POR ANIVERSARIO DE CANTONIZACION Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR DIFERENTES INSTITUCIONES DE NUESTRO CANTON.

7.- DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE PROPIEDAD DEL SR. MANUEL SANTOS, UBICADO EN LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA, PARA LO QUE SERÁ LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE ABUMAR "ASOCIACION DE ABUELOS EN MARCHA".

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Estas son aprobadas en forma unánime.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El Señor Alcalde expresa que su informe se va a centrar en el tema puente, pero también indica que el Banco del Estado ha aprobado en términos de aceptación el proyecto de Ampliación del Alcantarillado del kilómetro 8 hasta empatar con lo que está hecho ya en Leonidas Plaza, viniendo desde la Ciudadela Cruz Roja, Rodríguez Lara, Carán, en donde posiblemente se haga la otra Estación de Bombeo. Se han hecho ciertas supresiones en cuanto al costo de la obra porque la capacidad crediticia del Municipio no alcanza para más. Este proyecto es de PROMADEC e implica subsidiaridad en porcentaje del 20 al 80% lo que significa que de acuerdo a la capacidad de crédito y de acuerdo a la zona donde están los proyectos el subsidio aumenta o no es tan bondadoso. Lastimosamente la zona urbana de la ciudad abarca hasta el Km. 8, entonces eso hace que disminuya la subsidiaridad en un 25% por lo que en vez de ser 80% es 55% lo que cubriría el estado ecuatoriano para este proyecto y el Municipio estaría cubriendo el 45% del monto total de la obra. Se puede decir que las gestiones están por buen camino, se están ajustando las cifras para ver que se puede hacer, los estudios están hechos y en este sentido hay que remarcar que estos fueron hechos por la Unidad de Proyectos del Municipio y que vuelve a insistir que con todas las imperfecciones que tienen los empleados municipales esa es una prueba que cuando se quiere se puede. En otro aspecto es posible que con la CAF se firme en Noviembre un convenio para lograr que se entreguen fondos no reembolsables para efectos de capacitación interna. En lo referente al puente se ha estado inmerso en el tema de las expropiaciones, pero en realidad a quien le corresponde esta tarea es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de su oficina respectiva y se están dando los pasos necesarios para que esto se de lo mas pronto posible. Indica además que esto lo mantiene un poco preocupado porque no se agiliza el tema en razón de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no toma las medidas correspondientes pero que ha mantenido reuniones en Quito con funcionarios y adicionalmente en días anteriores con Técnicos de la Subsecretaría de Obras Públicas y tiene entendido que en los próximos días vendrían a la ciudad el Ministro de Transporte y Obras Públicas, el de Finanzas, el Sr. Contralor de la Nación y el General Marco Vera Ríos Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Las personas involucradas en las expropiaciones están tranquilas porque

saben que existen los fondos necesarios para pagar las indemnizaciones, y que los problemas son mas bien legales, los que tienen que resolverse en el transcurso de los días porque sino el proyecto seguirá teniendo retrasos. Parecería que los problemas habían terminado con la firma del convenio pero mas bien las cosas se han profundizado porque ahora se tienen los inconvenientes locales como el miniterminal, las ferias libres, Subjefatura de Tránsito y con algunas personas a las que no se les ha expropiado toda la extensión de sus terrenos sino solo una parte, a los cuales habrá que buscarle una solución inmediata.

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE LLEVEN A EFECTO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS BENEFICIADAS DEL REMANENTE DEL 35% DE LAS DONACIONES VOLUNTARIAS DEL 25% DEL IMPUESTO A LA RENTA, LAS MISMAS QUE ESTARAN RELACIONADAS COMO DISPONE LA LEY CON: SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, RIEGO, VIALIDAD Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS QUE SE VAN A BENEFICIAR CON ESTA DONACION.

El Señor Alcalde informa que este 35% del 25% es un remanente de una bolsa común que se hace entre todos los Municipios a excepción de Guayaquil y Quito que no entran en esta participación. Se tiene una cantidad que hay que justificarla, pues las cosas han cambiado, antes pedían el proyecto y ahora la intencionalidad y la decisión del Municipio para ir evacuando las obras que se puedan hacer y que son rubros específicos tales como: Agua, Alcantarillado, Saneamiento Ambiental y Vialidad. Como ejemplo puede mencionar el alcantarillado de Bellavista que es una obra exclusivamente de esta remanente del 35%, vías como la de San Jacinto que es grande y que se la ha asfaltado al igual que el Mirador Turístico La Cruz. El Solicita la autorización como prioridad para el arreglo de las calles, se lo va hacer de la manera más rápida y mas urgente, por eso es la premura de que se le de la facultad al Procurador Síndico y a él para avanzar en el proceso. **El Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita**, expresa que de acuerdo a la Ley estos dineros tienen que ser ocupados en servicios básicos como: Agua, Alcantarillado, Riego, Vialidad y Protección del Medio Ambiente, por lo que por la premura y los justificativos que se tienen que hacer en Quito se necesita autorizar al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para que lleven adelante el proceso de contratación y justificar estas obras declarándolas prioritarias, con esto se beneficiará a algunos sectores desposeídos del Cantón, pero que en el momento en que se decida esto tendrán que enmarcarse exclusivamente en estas obras como faculta la Ley. **La Concejala Ingrid Zambrano** toma la palabra y expresa que siempre es importante conocer cuales serán las obras que se van a declarar de prioridad, tratando de ser equitativos y no sabe si los departamentos de obras públicas o proyectos han presentado un lista de obras que puedan ser tomadas en cuenta y así estar concientes de los sectores que se va a atender y recordar que cuando se votó a favor de

que se empiece la construcción con la donación del 25% del Alcantarillado Sanitario para Bellavista también hubo una sugerencia de que se tome en cuenta la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Leonidas Plaza, ya que es un sector que está dentro de la parte urbana y no cuenta con servicios básicos. El Sr. Alcalde expresa que le parece correcta la recomendación, e inclusive hay el compromiso de implementar el Alcantarillado Sanitario así como se lo ha hecho en algunos sectores de Leonidas Plaza pero él considera por ahora acometer con el arreglo de las calles. **El Concejal Ing. Manuel Gilces** manifiesta que ratifica la confianza al Sr. Alcalde, pero le gustaría conocer el monto estimativo que se tiene, a lo que el Sr. Alcalde responde que es USD 326.000. **El Concejal Ing. Manuel Gilces** aprovechando la presencia del Director de Obras Públicas le solicita de a conocer el valor destinado al arreglo de las calles y vías, contestando el referido funcionario que son aproximadamente USD 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES). **La Concejala Lic. Cristina Ruperti** expresa que es importante el aporte que se está dando porque se están financiando algunas obras de servicios básicos como son: el Alcantarillado Sanitario de Bellavista, pero es necesario tener priorizada las obras que se va a contratar con este aporte, pues parece que se ha dejado a un lado el requerimiento de la Ciudadela Universitaria, aunque el valor de esta obra es mínima, sugiere además sea tomada en cuenta el alcantarillado de la Ciudadela El Divino Niño. El Sr. Alcalde le aclara que en este sector ya se está trabajando aunque de manera lenta. **La Concejala Lic. Cristina Ruperti** retoma la palabra y señala que le extraña que este proceso se lo quiere hacer bajo este mecanismo si dentro de la partida presupuestaria quedó este rubro para la construcción de las baterías sanitarias, por lo que considera que esto no debe salir del rubro y por otro lado dice que otra de las falencias que ha visto en el tiempo que lleva como Concejala es que nunca ha habido una planificación, que no se les ha hecho conocer lo programado en cuanto a obras, por lo que solicita al Director de Obras Públicas que se les envíe un informe con costos, contratistas, ya que siempre es importante conocerlo y que se procure en este año que falta de priorizar y de planificar a más de que se respete lo planificado. El Sr. Alcalde manifiesta que en lo que respecta a lo de la Ciudadela Universitaria está de acuerdo e incluso se la puede adicionar como de prioridad de una vez. Pero aclara que los Municipios que viven con escasos recursos difícilmente se puede cumplir con lo que se desea, pues siempre surgen imprevistos, pero dentro del proceso de planificación se hace lo que se puede, con esto quiere decir que tampoco se pretende crear el desorden. Con este porcentaje se han conseguido cosas importantísimas, de otra manera nunca se hubieran hecho, salvo que se tuviera la suerte que se aumente el presupuesto al doble. Algo que se le pasó por alto informar era que en el asunto del agua potable la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental ha logrado contratar la Consultoría para este tema, independientemente de la repotencialización del sistema que se tiene. Adicionalmente Corpecuador

va a declarar desierto el Concurso de la Paralela porque en realidad se ha encontrado un sobreprecio, el mismo que se lo quisieron imputar a él pero las cosas fueron aclaradas. **La Concejala Lic. Cristina Ruperti** pregunta para cuando se tiene proyectado empezar con el arreglo de las calles de la ciudad, contestando el Sr. Alcalde que se lo haría aproximadamente en una semana, según la promesa hecha por el Ing. Pedro Calle que es quien hará los trabajos. **El Concejal Dr. Jorge Garay** toma la palabra y dice que escuchando lo que se ha dicho se observa con preocupación que hablar de servicios públicos implica prioridad, importancia y desarrollo de los pueblos. Hace una reflexión de que en Charapotó hace más falta el agua potable que las calles y recomienda que en el plan prioritario se contemple servicios básicos como agua potable más no arreglo de calles, por lo que solicita al Sr. Alcalde se mantenga esa recomendación. **El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita** dice que es importante recalcar que se conozca que hay obras básicas que no se han realizado porque esta administración está pagando errores anteriores como es el caso de que por un error administrativo y jurídico de años atrás se esté pagando USD 140.000 a una sola persona por lo que considera que con esa cantidad se hubiera hecho dos o tres otras básicas en los barrios pobres del Cantón, por lo que es importante que se conozca que la Municipalidad en este año ha pagado mucho dinero de errores administrativos anteriores y considerando que este tema ha sido discutido se permite **mocionar que se autorice al Sr. Alcalde y Procurador Sínico para que lleven a efecto el proceso de contratación de las obras beneficiadas con el remanente del 35% de las donaciones voluntarias del 25% del impuesto a la renta, y que las mismas esten enmarcadas como dispone la ley en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, riego, vialidad y protección del medio ambiente, las cuales son declaradas prioritarias.** **La Concejala Lic. Cristina Ruperti** dice que en una Sesión anterior en que se trató justamente que este remanente iba a ser utilizado en obras de turismo y ambientales, no ha habido ninguna resolución por parte del Concejo de que se incluya vialidad y orden y pregunta si se tendría que adicionar esto con esta reflexión que existe. El Sr. Alcalde responde que si es válido porque el reglamento lo dice específicamente. **El Concejal Dr. Jorge Garay** expresa que conociendo que recién en la semana pasada se conoció el monto que se asigna por el impuesto a la renta, entonces no ha sido con anticipación porque se está trabajando contra el tiempo pero confía en la gestión que está realizando el Sr. Alcalde y estando seguro que las cosas saldrán bien y con la recomendación de que se priorice obras en sectores rurales como el agua apoya la moción presentada por el Dr. Francisco Marazita, tomada a votación es aprobada en forma unánime.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENO. Por Secretaría se da lectura al Oficio NO. 106 SCMS/07 de fecha Octubre 11 de 2007, suscrito por los Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos, el

mismo que a continuación se detalla "La Comisión de Viviendas y Terrenos, previa convocatoria de la Presidenta de la misma, nos reunimos con los funcionarios del Departamento Legal y Desarrollo Humano, el día jueves 11 de octubre del presente año a las 15h00, para analizar varios temas, entre estos: El trámite que realizan los señores **CARLOS ALFREDO LOPEZ GANCHOZO Y MARIA LORENA ESPINOZA GRACIA**, a quienes el Gobierno Cantonal de Sucre en sesión ordinaria celebrada el 4 de Enero del 2.005 resolvió autorizar la venta de el lote # 6 Mz F , ubicado en la ciudadela (Fanca IV) , de la Parroquia de Leonidas Plaza , Jurisdicción del Cantón Sucre. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha suscrito la escritura. La solicitud de los señores **CARLOS ALFREDO LOPEZ GANCHOZO Y MARIA LORENA ESPINOZA GRACIA**, cuenta con los siguientes informes de los respectivos departamentos: **Informe de la Dirección de Planificación # 162 con fecha 09 de Julio del 2.007** – previa a la inspección realizada, nos informa que existe en dicho lote una vivienda de una planta, de madera y caña guadua con su respectivo cerramiento. **Memorandum de la Dirección de Avalúos con fecha 05 de Octubre del 2.007-** quien certifica que revisando el Catastro, se consta que a nombre del Señor. Carlos Alfredo López Ganchozo, se halla registrado un predio con clave catastral N° 011014008000. **Informe de la Dirección de Desarrollo Humano # 224, con fecha 17 de Septiembre del 2.007-** previo a la ficha Social emitida por el Sr. Ing Teddy Zambrano Director (E) de Desarrollo Humano, el solicitantes señor Carlos Alfredo López Ganchozo, resultó favorecido a partir de la invasión que se realizo en fanca y habita en dicho lote desde el año 2.000, construyó una vivienda de caña, lo mantiene limpio y con cerramiento, por tal motivo emite un informe favorable, manifestando en dicho informe se autorice el trámite correspondiente, ya que no existe problema alguno para su legalización. **Informe del Departamento de Asesoría Jurídica # 82, con fecha 10 de Octubre del 2.007** – Señala que el solicitante reúne todos los requisitos legales necesarios, cuenta además con los informes favorables de los Departamentos, y necesita ser aprobado por el Concejo de Sucre. Señor Alcalde, una vez analizados estos antecedentes por parte de los miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos, y sustentándonos en los informes de los respectivos Departamentos de al municipalidad, los mismos que son favorables a la solicitud presentada por los señores Carlos Alfredo López Ganchozo y Maria Lorena Espinoza Gracia. Por tal motivo esta Comisión **SUGIERE:** Salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, **Ratificar la adjudicación de un predio ubicado en Fanca IV, Mz. F lote 6 de la Parroquia Leonidas Plaza, favor de los Señores CARLOS ALFREDO LOPEZ GANCHOZO Y MARIA LORENA ESPINOZA GRACIA, en sesión Ordinaria del 4 de Enero del 2005.** La Concejala Ingrid Zambrano, toma la palabra y expresa que la Comisión de Vivienda ha presentado un informe de la solicitud del Sr. Carlos Alfredo López Ganchozo y María Lorena Espinoza Gracia y lo único que requieren es que se retifique una adjudicación

realizada en el 2005 que aún no ha caducado pero sin embargo es necesario la ratificación pues como se recordará al sector de Fanca se lo revalorizó por que fue producto de una expropiación y es por esto que ahora con la intención de que el Sr. López Ganchazo, quien es colaborador de la Municipalidad, acceda al bono de la vivienda, sea incluido como se ha hecho anteriormenete con otras solicitudes. El Concejal Ing. Manuel Gilces mociona que en vista de que se trata de favorecer a alguien que aspira a obtener el bono de la vivienda se apruebe el informe presentado, siendo apoyada por el Concejal Lic. Napoleón Talledo, tomada que fuera la votación es aprobada en forma unánime.

ANALISIS Y RESOLUCION DE LA REUBICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y NEGOCIOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL PUENTE BAHIA-SAN VICENTE.- El Señor Alcalde toma la palabra y dice que para él hay tres puntos que los considera álgidos y que tienen relación al Terminal Terrestre, a la feria libre y a la Subjefatura de Tránsito. Con esta última posiblemente con la venida del Director Nacional de Tránsito puede ser que se encuentre una solución ya que ellos tienen una muy buena actitud frente a la construcción que le podría hacer el Cuerpo de Ingenieros o si encuentran un local compatible con lo que ellos requieren. Su preocupación está centrada en el terminal y la feria, al igual de lo que sucede con la Subjefatura, los señores de las empresas de transporte y los comerciantes de las ferias libres tienen una actitud impresionante de querer colaborar, lo único que él les ha pedido es que sean comprensibles, que no se quiere perjudicar a nadie. También hace conocer que técnicos de la Municipalidad, de la Subjefatura de Tránsito y él han pensado que provisionalmente el tema del miniterminal sería en el espacio entre la Unión Sindical y Puerto Amistad con todos lo inconvenientes que acarrea, pero el punto preponderante para que el criterio sea válido es que el Terminal es municipal. Manifiesta además que se ha mantenido conversaciones con algunas personas que tienen terrenos en Leonidas Plaza y se está analizando cual podría ser la mejor opción aunque esto no sea inmediato. En lo que respecta a los señores de las ferias libres ellos mismos han sugerido ciertas alternativas como la calle España en Leonidas Plaza, pero se tiene pensado que implican dificultades. **La Concejal Cristina Ruperti** expresa que el asunto es preocupante y una obra de esta magnitud siempre va a causar problema. Pero ella se sigue manteniendo que el lugar que se ha tomado en cuenta para el Terminal provisional no es el mas adecuado y no lo hace con la intención de defender los intereses de Puerto Amistad ni a las familias que viven al frente, sino simplemente se pone en el lugar de ciudadana y debe tratarse que donde se ubique el Terminal sea un lugar que preste la garantía necesaria para dar seguridad y que siempre se mantenga el orden. Se dice que este terreno al lado de Puerto Amistad pertenece a la Capitanía de Puerto y no será fácil tomar posesión y manifiesta que en el mercado de Leonidas Plaza que funciona solo los Sábados existe un gran espacio que bien puede ser

convertido en oficinas y con esto tomar ya una resolución porque los militares el día anterior sin previo aviso les cerraron el acceso al Terminal y las cooperativas tuvieron que ubicarse en el sector del Malecón. Recalca que no está en contra del progreso de la ciudad pero las cosas tienen que hacerse de la mejor manera, escogiendo un lugar que preste las garantías necesarias y tengan las facilidades que requieren y no se compliquen cuando existan feriados que es cuando se produce mayor congestión vehicular. La Comisión respectiva tiene que presentar alternativas también para buscar una salida a este problema. El Señor Alcalde manifiesta que él tampoco estaba de acuerdo con la forma en que habían actuado los militares y si bien es cierto tienen premura no considera justa la manera en que han procedido. **El Señor Vicealcalde Dr. Marazita** expresa que toda obra y con mayor razón una de tanta magnitud como la del puente lógicamente que causa un impacto favorable en unos casos y desfavorables en otros y hay que someterse a estos últimos si es que quiere que la construcción se la realice en el tiempo estipulado. Hablando concretamente de la Terminal terrestre hay dos temas importantes que hay que analizar y es la sugerencia de traslado del Terminal y el aspecto económico de la Municipalidad o del Ministerio. En lo que se refiere a la urgencia ya se está obstaculizando el paso de las cooperativas pues se ha procedido a cerrar el área y necesitan hacer demoliciones para iniciar la obra y en lo referente a lo económico porque para poder beneficiarse con la indemnización hay que cumplir una serie de trámites legales y administrativos en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y eso va a demorar algunos meses. De lo económico nace que se instale la Terminal provisionalmente en el lugar que se ha analizado porque es una propiedad municipal y no va a costar ni el arrendamiento ni la compra. Es más en ese lugar existen construcciones que podrían utilizarse como oficinas provisionales para las diferentes cooperativas, es decir es poco lo que tiene que hacerse en ese lugar. En una reunión en la que estuvo presente el Señor Alcalde, los técnicos del Municipio, el Subjefe de Tránsito y él se dio la fórmula para el ordenamiento del tráfico en ese sector tanto en la entrada como en la salida de los vehículos. Si el Municipio tiene otro sitio donde no vaya a tener que invertir pues es probable que no haya dinero y esperar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pague la indemnización no se realizaría nunca el traslado del Terminal, entonces sí existe otro lugar adecuado que preste todas las facilidades podría analizarse esa alternativa y de preferencia que sea para algo definitivo. **El Concejal Napoleón Talledo** se refiere a lo expresado por la Concejal Ruperti de que en Leonidas Plaza existe un lugar donde puedan llegar las cuatro cooperativas que operan en el Terminal y no van a estar todas amontonadas en el mismo lugar, ganando espacio en el momento en que les toque el turno, si hay un espacio en Leonidas Plaza sería recomendable ver las comodidades que tienen estas empresas y así darles las facilidades que requieren. **La Concejal Ingrid Zambrano** dice que quisiera alertar al Concejo con esto que le está sucediendo a la

Municipalidad, pues puede ocurrir con los demás afectados, hoy ocurre con el Terminal que sin ninguna comunicación ya se ha impedido a las compañías de transporte trabajar dentro del Terminal sin que haya existido la indemnización por los predios que se van a afectar, y lo que a ella le preocupa es que en días siguientes también vayan a tomar la misma actitud con las personas que van a ser perjudicadas. En lo que respecta al mercado de Leonidas Plaza este contaría con un espacio amplio para las cooperativas, el único problema sería el día Sábado que ellos podrían ocupar la explanada que queda frente al mercado y que es un terreno bien amplio. Además comparte el criterio que el lugar donde se tiene pensado funcionar el Terminal es pequeño, las calles son muy angostas y los vehículos necesitan parquearse. **El Concejal Gilces** expresa que es preocupante que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército haya tomado una decisión un poco arbitraria y falta de respeto a la ciudadanía, y es mas cuando la competencia de las expropiaciones ya no está en manos del Municipio sino en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por lo que de ser posible se haga una revocatoria de la decisión tomada anteriormente. En lo que respecta al lugar donde se ubica ahora el Terminal ese espacio está incluido en la regeneración urbana y se estaría afectando lo que se ha planificado. **EL Concejal Ciro Dueñas** expresa que respecto a este tema ha estado haciendo un seguimiento porque se ha enterado que se lo iba a hacer al lado de Puerto Amistad y cree que eso provocaría un caos vehicular y comparte de que en Leonidas Plaza existe una construcción municipal en la que no habría que gastarse mucho hasta que se planifique bien el nuevo Terminal. Ese lugar tiene tres calles y hay un terreno al lado del mercado que podría ser alquilado para que sirva de parqueadero de vehículos por lo que él también apoya la idea de que se ubicado en el mercado de Leonidas Plaza. **La Concejal Ruperti** dice que mantiene una inquietud y es de cuál sería el pronunciamiento de los habitantes de esa parroquia en relación a las ferias libres que piensan sear reubicadas allá y obviamente los comercios se verían afectados por los informales. Pregunta además que pasará con la cubierta que está ubicada en la cancha del complejo y que bien podría servir para la feria del lunes y del sábado del mercado y se estaría aliviando las necesidades de esa gente que tanto ha pedido se les ayude sobre todo en invierno en que se les dificulta realizar su trabajo. El Señor Alcalde expresa que se tiene una alternativa en las salidas de los carros en lo que será el Terminal provisional y sigue insistiendo en que los vehículos no estarán parqueados de manera perenne, estos cogerán los pasajeros y saldrán, en esto han quedado de acuerdo con la Subjefatura de Tránsito y los dueños de la Cooperativas. Lo que se busca es la comodidad para el usuario y para todos los actores que tienen que ver con esta actividad. En cuanto a la cubierta sería ideal ponerla ahí pero habría que ver cuál es la dimensión, el problema sería la feria del día sábado, él sugiere hacer una reunión tripartita para tratar de solucionar este tema y tomar opiniones de los usuarios. **La Concejala Ruperti** sugiere buscar una solución que sea apropiada y procurando que prevalezca la seguridad y

el orden y todo esto deja como antecedente que ya hay que buscar un terreno para lo que será el nuevo Terminal. En lo que respecta a las ferias libres mantiene su posición de que sigan donde están y que si quieren trabajar normalmente se formalicen como lo han hecho los comerciantes de Bahía y Leonidas Plaza que pagan arriendo y servicios básicos. El Señor Alcalde manifiesta también hay que tratarlo de manera conciente aunque es menos complicado que los anteriores por lo que espera sea resuelto de la mejor manera.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES POR ANIVERSARIO DE CANTONIZACION Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR DIFERENTES INSTITUCIONES DE NUESTRO CANTON.-

El Concejal Licenciado Napoleón Talledo, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura expresa que ellos han recogido el sentir de las diferentes personas e instituciones que pueden ser condecoradas y ponen a consideración los nombres ante el Concejo. Por Secretaría se da a conocer el informe de la Comisión de Educación y Cultura cuyo texto es el siguiente: " Por el presente tenemos a bien darle a conocer a Usted, y por su digno intermedio a los Señores Ediles, que la Comisión de Educación, Cultura y Festejos, en reunión celebrada el día de hoy Martes 16 de los corrientes, conocimos el asunto de las Menciones Honoríficas que otorga la Corporación Municipal en la Sesión Conmemorativa del 3 de Noviembre; y, en razón de ello, nos permitimos sugerirle las personas e Instituciones que se han hecho merecedoras a tal distinción, de acuerdo a las comunicaciones recibidas en nuestras oficinas. **1.-MERITO AL SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO, SUGERIDO POR LA ASOCIACION DE BARRIOS DEL CANTON** Al Personal que integra la Ambulancia del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, por su inmediata y eficiente atención en el socorro que presta a la comunidad del Cantón Sucre. **2.-** Al Señor Afranio Alava, **MERITO AL SERVICIO SOCIAL Y VOLUNTARIADO**, por haber ayudado a una persona que estaba extraviada, por enfermedad mental, sugerencia formulada por el Presidente de la Cámara de Comercio. **3.- MERITO ARTISTICO.-**Hermanos Nicolás y Héctor Pablo Páez por haber compuesto la letra y música de BAHIA EN NOCHES DE LUNA LLENA, sugerencia de la Srta. Ruth Castro y otros miembros de la Cámara de Comercio. **4.- MERITO ARTISTICO.-** A los Hermanos Miño Naranjo, por haber cumplido sus Bodas de Oro Profesionales. **5.- MERITO HISTORICO POST-MORTEN**, al Señor Rodolfo Chávez Rondón, por haber escrito hace 60 años el Primer Libro de Consultas de la Historia del Cantón Sucre. **6.-MERITO EDUCATIVO**, al Colegio Particular Prof. Carlos Hurtado Polít, en la persona del Egresado Miguel Alvarado Moncayo, por su gran apoyo al servicio de la comunidad a través de los estudiantes de su Colegio. – **7.- MERITO CIENTIFICO**, a la Pontificia Universidad Católica, extensión Bahía, por su esmero y dedicación al servicio de la colectividad, y de manera especial por las constantes investigaciones científicas por parte de estudiantado con sus profesores. **8.- MERITO AL MEJOR EMPLEADO**

MUNICIPAL a la Ing. Janela Rivadeneira de Gómez por su esmero y dedicación al servicio del trabajo a través de sus años de servicio.-9.- **MERITO AL PATRIMONIO URBANISTICO**, residencia de la Srta. Rogelio Olives Menéndez, por haber reestructurado su residencia con el mismo diseño antiguo, toda vez que la misma está considerada dentro del Patrimonio Cultural del Cantón.- 10.- **MERITO AL DESARROLLO URBANISTICO** por la reciente construcción del Edificio de la ULEAM en Leonidas Plaza. 11.- **MERITO A LA SALUD**, al Patronato de Desarrollo Social del Cantón Sucre, a través del servicio médico, odontológico y la enseñanza en Braille a las personas más necesitadas en la ciudad y en las parroquias a través de la clínica móvil. 12.- **GALARDON AL PABELLON** a la Escuela Particular Bertha Santos de Dueñas por haber cumplido sus bodas de Plata. 13.- **GALARDON AL PABELLON** del Colegio Técnico Agroindustrial Charapotó con la instalación de maquinarias para procesar mermeladas, esto ha generado una microempresa a través de sus estudiantes. 14.- **MERITO PERIODISTICO**, al Lic. Carlos Vera Rodríguez. 15.- **MERITO PERIODISTICO DEPORTIVO**, al Sr. Kléber Zambrano Alcívar.- 16.- **MERITO AL DESARROLLO CULTURAL** a la Lic. Bertha García por haber luchado en la creación de la banda sinfónica de Charapotó. 17.- **MERITO MUSICAL** a la Sra. Victoria Villao Rodríguez de Marazita, conocida en el mundo artístico como Tata Villao, por su constancia y perseverancia en el Arte y la Cultura en la espontaneidad de su labor. 18.- **MERITO AL TRABAJO**, al Sr. Daniel Zambrano, Triciclero. 19.- **MERITO A LA SOLIDARIDAD**, al Reverendo Pedro Jesús por la lucha constante con los enfermos del VIH SIDA.- 20.- **MERITO DEPORTIVO**. 21.- **MEJOR CIUDADANO**. 22.- **MERITO AL DESARROLLO COMUNITARIO**. 23.- **MERITO COMERCIAL**. 24.- **MERITO AGRICOLA**. 25.- **MERITO GANADERO**. 26.- **GRAN COLLAR CARAQUENSE**: SOCIEDAD DE OBREROS, FEDERACION DE BARRIOS NOMINAN AL DR. CARLOS MENDOZA RODRIGUEZ, ALCALDE DEL CANTON SUCRE. La Concejal Ingrid Zambrano, Miembro de la Comisión de Educación y Cultura informa que la Comisión se reunió para analizar todas las comunicaciones que habían llegado a la Municipalidad haciendo las respectivas sugerencias. El Señor Alcalde toma la palabra y dice que todo lo que él ha hecho durante su vida y lo que está haciendo ahora no es para recibir condecoraciones y más bien felicita a esta Comisión que ha tenido el trabajo de recoger información y peticiones de gente que a veces sí se promueve para esto, y él no lo ha hecho con su persona, las que él ha recibido las tiene como un estímulo para seguir adelante. En este caso concreto no es que él rechaza la petición sino que no la acepta porque cree que se la han ganado todos, lo que él ha hecho por el cantón es lo que prometió durante su campaña y está cumpliendo a conciencia y con la gente, con imperfecciones e incomprendiones y agradece por la deferencia. Esto podría pensarse que es una trama del Concejo para favorecer al Alcalde pero él nunca ha hecho referencia a esta condecoración propuesta. En seguida dice que pedirá disculpas a la ciudadanía y a la Comisión de Cultura por lo que va

a proponer, pues tirará abajo un poco de deseos, de peticiones que podrían ser justas en cierto momento. El asunto del puente es algo macro, superlativo y por las circunstancias este será un 3 de Noviembre muy especial, por tanto solicita al Concejo que se haga un reconocimiento a la CIUDADANIA por la lucha a favor de la consecución de esta gran obra, y quienes la reciban sean los representantes de las instituciones y personas en general, reconocimiento que se lo pondrá en algún lugar especial. El cree que hay nombres importantes que han sido gravitantes en la consecución de este anhelo como son el Presidente de la República, el Ab. Trajano Andrade, ex Ministro de Transporte y Obras Públicas, el Ab. Héctor Villagrán, actual Ministro del ramo. Con todos los atributos que puedan tener las personas que han sido propuestas él solicita se las deje para otra oportunidad y agradece por la deferencia que han tenido en haber tomado en cuenta su nombre para que se le otorgue el GRAN COLLAR CARAQUENSE, solo el tiempo y la historia dirá como son realmente las actuaciones del ser humano. En seguida la Concejal Cristina Ruperti toma la palabra y dice que en el caso del Señor Alcalde la actitud de él es muy loable no de rechazar el reconocimiento no porque no se lo merezca pero en cuanto a lo que concierne al puente ha sido un mérito de él y hay que reconocerlo pero no considera ético que se diga que se hace las cosas porque tiene que hacerlas por obligación, que sea en la misma Administración que se de la máxima condecoración y no porque no se lo merezca porque los reconocimientos hay que hacerlos en vida y cuando se lo amerite y le parece adecuado que se le entregue el mayor galardón al Presidente de la República porque es él quien ha tenido la decisión política de hacer esta gran obra. No está de acuerdo en que no se reconozca a la gente del cantón cuando existen personas muy valiosas que deben ser motivadas por cada una de sus actividades que desempeñan y precisamente las fiestas son del Cantón. Ella comparte la idea de que se condecere a personas que han aportado para que el puente sea realidad pero no se puede dejar a un lado a otros actores y sería factible irlos analizando uno a uno a los nominados. El Señor Alcalde puntualiza que no es el hecho de desconocer los méritos de las personas sino que quede bien en claro que es por la trascendencia de lo que se ha conseguido en esta ocasión, está de acuerdo en que las personas nominadas tienen sobrados méritos para ser reconocidas pero ser ciudadano implica eso y muchos mas. En seguida el Señor Alcalde le da la palabra a un miembro del Cuerpo de Bomberos presente en esa sesión y manifiesta que la labor que ellos desempeñan es desinteresada en favor de la sociedad. La Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que la ciudadanía ha reconocido que cuando hay una emergencia ellos no dudan en acudir porque es el trabajo de ellos, pero es la forma en la que realizan sus labores, y la petición ha venido de los barrios y ciudadanía en general que se han beneficiado con el servicio que se les ha brindado sobre todo en lo que corresponde a la ambulancia de esa Institución. Indica además que hay que escoger a una sola persona para un determinado mérito en razón de existen algunos nombres para una

nomiación y decidir si van a dar las preseas que serían 3 de Noviembre, Gran Collar Caraquense y Mejor Ciudadano. La Concejal Ruperti le pregunta al Señor Alcalde si ya tiene un listado de las personas a las que se considera se va a reconocer específicamente en lo que tiene que ver a la obra del puente. El Señor Alcalde expresa que para él considera 3 o 4 personas que cree gravitantes como son: el Presidente de la República, el Ab. Trajano Andrade, el Ab. Héctor Villagrán y tendría en mente al Ab. Carlos Pólit, Contralor General de la Nación, porque la actitud de él lo impresionó ya que el informe que tenía que emitir esa institución duró apenas 72 horas cuando lo que se demora por decir algo es 3 meses, a parte de eso es el primer hijo de Bahía que es nombrado una función pública de esa magnitud. La Concejal RUperiti pregunta cuánto tiempo tiene que pasar para volver a condecorar a alguien que ya ha recibido un reconocimiento porque se ha nombrado a personas que ya recibieron un galardón anteriormente, a lo que el Señor Alcalde responde que no hay un reglamento que lo diga. El Dr. Francisco Marazita, Vicealcalde del Concejo toma la palabra y expresa que los méritos que ha hecho el Dr. Carlos Mendoza, Alcalde del Cantón son suficientes como para que la Municipalidad le otorgue el Gran Collar Caraquense, pero ante la excusa presentada por él y en virtud que sea esta Institución quien condecobre al Alcalde como que no está dentro de lo ético, por lo que en ese instante no queda más que continuar y piensa que más adelante habrá la oportunidad de que el Municipio o cualquier institución le organice un homenaje por el gran trabajo realizado a favor de la consecución de la gran obra del puente. Por lo demás hay que escoger a las personas a las que se les dará los 4 máximos galardones tal como lo ha sugerido el Señor Alcalde o condecorara a todos los nominados que constan en el informe de la Comisión y si se acepta lo sugerido por ella tendrá que analizarse las nominaciones una por una. El Señor Alcalde toma nuevamente la palabra y dice que no quiere ser repetitivo en lo ya mencionado ni que quiera quitarle solemnidad a los posibles condecorados pero prefiere que se centre la atención en algo grande que vaya de acuerdo al logro alcanzado. El Concejal Talledo manifiesta que ellos han hecho su trabajo en base a las sugerencias de la ciudadanía pero si el Señor Alcalde ha manifestado que desea darle las condecoraciones a quienes han hecho posible la consecución del puente pues habrá que tratarlo en la Comisión. El Señor Vicealcalde manifiesta que los reconocimientos que se le dan año a año a instituciones, personalidades, empleados, etc es un estímulo para ellos también y es un acto solemne que se lo realiza siempre el 3 de Noviembre por lo que habría que meditar bien el tema porque podría traer repercusiones al no estimular a personas que se han destacado en ciertas actividades, por lo que sería bueno tratarlo en la comisión.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE PROPIEDAD DEL SR. MANUEL SANTOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE LEONIDAS PLAZA PARA LO QUE SERA LA SEDE DE ABUMAR (ASOCIACION DE ABUELOS EN MARCHA).- El Sr. Alcalde empieza indicando que se

tiene un compromiso que hasta cierto punto se podría pensar que es como una obligación, pero que a veces no es fácil encontrar una solución de manera inmediata. Después de haberse buscado varias alternativas para el terreno de ABUMAR, ya cuenta con una posibilidad e inclusive se tiene el avalúo, precisamente el Sr. Luis Manuel Santos Rivadeneira, posee un terreno apropiado por lo que es necesario se tome una decisión a la brevedad posible puesto que el Consejo Provincial el año anterior se comprometió con la construcción de la Sede de ABUMAR siempre y cuando el Municipio entregue el terreno. El informe de la Jefatura de Avalúos y Catastro indica que el valor del metro cuadrado es de USD 11,00, pero el propietario solicita que se le pague a USD 15,00 el metro cuadrado. Se le ha manifestado que no es factible en razón de que la ley no permite sino elevarse un 10% sobre el valor que está estipulado en el catastro y si el se someta a esos parámetros se estaba declarando de utilidad pública y ocupación inmediata y ver la posibilidad de adquirir el terreno. La Concejala Ingrid Zambrano hace un recuento del compromiso que adquirió el año anterior en la sesión Conmemorativa de Leonidas Plaza por parte de la Municipalidad y del Consejo Provincial de construir la sede a ABUMAR, y desea que se le aclare si se le va a dar la figura de utilidad pública, por lo que se ha permitido solicitar al Sr. Procurador Síndico su informe Legal para analizar esa posibilidad, el mismo que textualmente dice " Por medio de la presente me permito dirigirme a usted para dar contestación a su memorandum 100-SCMS-07 de fecha octubre 2 de 2007, en el cual me solicita que emita mi criterio jurídico si es factible donar un terreno luego de que sea declarado de utilidad pública, me permito manifestarle lo siguiente: - En la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se establecen los casos en los que procede la declaratoria de utilidad pública o de interés social con fines de expropiación, así como también los requisitos que se requirieren para poder realizar aquello, lo cual guarda concordancia con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública y el Código de Procedimiento Civil.- El Art. 325 de la Codificación de la Ley de Régimen Municipal establece que el precio para dar en venta los bienes inmuebles expropiados comprenderán el valor de la expropiación realizada, las mejoras realizadas por la Municipalidad y la plusvalía de ser el caso.- El numeral 31 del Art. 63, el literal g) del Art. 150 y el Art. 151 de la Codificación de la Ley de Régimen Municipal establecen los casos en que se puede realizar la donación de los bienes inmuebles municipales, los cuales son para la construcción de hospitales y centro de salud, para fines educacionales, culturales, deportivos y para los partidos políticos legalmente reconocidos para que construyan su sede nacional en cualquier lugar del país.- Por las consideraciones expuestas anteriormente le informo que para proceder la expropiación de un bien inmueble se tiene que cumplir los requisitos establecidos en la Ley y contar con los recursos financieros para cancelar el valor por la indemnización correspondiente; y, una vez que la Municipalidad haya adquirido un bien inmueble por expropiación no es legal ni procedente

que lo entregue en donación, toda vez que en caso de que se resuelva enajenar dicho bien se lo debe dar en venta para recuperar los valores que se invirtieron en su adquisición, ya que las expropiaciones se las hacen para la realización de obras públicas o para la construcción de programas de vivienda y la Ley Orgánica de Régimen Municipal expresamente establece que el precio para dar en venta los bienes expropiados comprenderán el valor de la expropiación más las mejoras realizadas y la plusvalía de ser el caso. Asimismo la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece los casos en que procede la donación de los bienes inmuebles, por lo que en base a las normas jurídicas anteriormente invocadas considero que no procede la expropiación de un bien inmueble para la construcción de una sede social a favor de una Asociación y mucho peor aún la donación de un bien inmueble que haya sido expropiado". La Concejal Zambrano manifiesta que sin embargo ellos quieren ayudar al Señor Alcalde para que cumpla con este compromiso, no solo por haberlo adquirido sino que es necesario que la Municipalidad brinde un espacio a las personas de la Tercera Edad, y se conocen varias asociaciones y agrupaciones que se dedican a la ayuda social, pero tomando en cuenta las consideraciones legales hay que tomar una decisión para declararlo de utilidad pública, sería imposible en vista de que el Señor Procurador Síndico ha emitido un informe que no es favorable. La Concejal Cristina Ruperti expresa que en el compromiso adquirido en Leonidas Plaza, la compra se la iba a hacer con el aporte de los jefes departamentales. EL Señor Alcalde expresa que lo que el quiere es ayudar a esta clase y que hay que buscarle la figura para poder cumplir y que puede ser en comodato que se le entrega a otra institución con un fin cultural como dice la ley. La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que se debería consultar al Consejo Provincial porque no está segura hasta que punto proceda ya que ellos cuando construyen algún tipo de infraestructura piden la escritura a nombre del poseionario. El Señor Vicealcalde expresa que la solución es la siguiente, lo único es que el Municipio tiene que invertir mas, se va a expropiar para comprar ese terreno y construirle a ellos su espacio, la ley si lo permite, lo que pasa es que hay que hacer la inversión de lo que se les va a hacer, no solo es darles el terreno sino también la obra y si tienen vida jurídica pueden recibir el beneficio del Municipio. El Señor Alcalde coincide con la Concejal Ruperti de que se le consulte al Consejo Provincial la figura legal y de esa manera tener los criterios jurídicos tanto de la Municipalidad como del organismo provincial. La Licenciada Angela Barreto de León, Presidenta de la Aso. de Jubilados y Montepío del IESS en nuestro Cantón, solicita la palabra y expresa en relación a este tema que es cuestión de buscarle la figura legal y que en la Sesión Solemne que ellos tuvieron y a la cual había asistido el Señor Alcalde le había dicho que esa Asociación tiene un terreno rellenado, compactado y cerrado y que se podría hacer una permuta con Abumar, es decir el terreno que ellos tienen en Leonidas Plaza a la altura del mercado lo cederían para que el Municipio les dé otro pero en Bahía y poder construir su sede y así beneficiar a otra institución de carácter social.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13h30. Para mayor constancia del Acta firman **el Dr. Carlos Mendoza Rodríguez, Alcalde y Solanda Falcones Falcones, Secretaria General del Concejo.**